

## LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

### Introducción

El 14 de abril de 1931 se proclamaba en España la Segunda República. El nuevo régimen fue el resultado de la crisis monárquica provocada por la dictadura de Primo de Rivera y del esfuerzo político e intelectual. Para la sociedad, la República simbolizaba las ansias de cambio social y económico, de manera que mientras quienes se sentían agraviados depositaron todas sus esperanzas en ella, las clases favorecidas la percibieron como una amenaza. En un contexto de crisis económica y de polarización ideológica, las demandas de las clases populares y las resistencias de los grupos de derecha convirtieron la labor reformadora de la República en una empresa irrealizable.

## 1. LOS INICIOS DEL NUEVO RÉGIMEN

### 1.1. La proclamación de la república.

Las elecciones de abril de 1930 se acentuó la soledad de la monarquía. El apoyo de Alfonso XII a Primo de Rivera había vinculado el destino del Rey al del dictador. La oposición republicana se unió y fortaleció gracias a la firma del Pacto de San Sebastián. La reunión fue promovida por Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura y se celebró en San Sebastián el 17 de agosto de 1930. A esta reunión enviaron representantes prácticamente todas las corrientes republicanas y se constituyó un comité revolucionario, presidido por Alcalá-Zamora, que llegaría a ser el Primer Gobierno Provisional de la Segunda República Española. Apoyado mayoritariamente por los intelectuales, este acuerdo incluyó a los partidos catalanistas y al socialismo. Tras la dimisión de Berenguer, el almirante Aznar recibió el cometido de convocar un proceso electoral que devolviese al país a los cauces parlamentarios. Las elecciones fueron convocadas de forma escalonada, empezando por los comicios municipales el 12 de abril. El Gobierno estableció una secuencia electoral que, pensaba, le permitía reducir la influencia republicana, ya que las elecciones municipales serían más fáciles de controlar mediante las viejas redes caciquiles. La campaña electoral adquirió un claro matiz plebiscitario; se cuestionaba la naturaleza del Estado: monarquía o república. Aunque las candidaturas monárquicas lograron más concejales, las republicanas vencieron en la mayoría de las principales ciudades del país. Se intentó negociar con el Comité Republicano de Madrid la posible abdicación del monarca, pero finalmente se acordó su salida del país. El cambio de régimen fue en el ayuntamiento de Eibar donde se izó la primera bandera tricolor, pero Madrid simbolizó como ninguna otra el entusiasmo despertado por el advenimiento de la República. La mañana del 14 de abril una multitud ocupó las calles y se congregó frente a la Puerta del Sol, donde desde el balcón del ministerio de Gobernación quedó proclamada la Segunda República. Esta decisión desató la fiesta popular. El cambio de régimen fue interpretado como una oportunidad para las clases populares frente a la tradicional preponderancia de las élites. La nueva realidad llegó en un contexto internacional especialmente delicado y complejo que marcó su posterior evolución:

- **En el plano político**, se asistía a la expansión de los fascismos y los nacionalismos autoritarios, y de su alternativa representada por el comunismo soviético; el

carácter antiparlamentario de estas ideologías marcó un claro retroceso de las democracias y una tendencia de radicalización ideológica.

- **En el plano económico**, la proclamación de la República coincidió con la crisis mundial provocada por el crac bursátil de 1929. Pese a su escasa participación en la economía internacional España se vio afectada, lo que lastró la puesta en marcha de las reformas sociales planteadas por el nuevo régimen.

## 1.2 El Gobierno provisional y la Constitución de 1931.

Poco después de proclamarse la República quedó constituido un **Gobierno provisional**, cuya composición era una prueba de la confluencia de las fuerzas políticas que habían propiciado el cambio de régimen:

- **La derecha** estaba representada por la Derecha Liberal Republicana, liderada por Niceto Alcalá-Zamora, que ocupó la presidencia del Gobierno, y por Miguel Maura, ministro de Gobernación, cuyo objetivo era la instauración de una república parlamentaria.
- **El centro** lo formaba el Partido Radical, al que pertenecían Alejandro Lerroux, ministro de Estado, y Diego Martínez Barrio, de Comunicaciones. Su programa era anticlerical y populista, y defendía la idea de una república parlamentaria sin excesivo contenido social.
- **El centro-izquierda** lo representaban la Acción Republicana de Manuel Azaña. Elegido ministro de Guerra, el Partido Republicano Radical Socialista, en la persona de Álvaro de Albornoz, ministro de fomento, y Marcelino Domingo, de Instrucción Pública.
- **El regionalismo y el nacionalismo** estuvieron presentes a través de las figuras de Santiago Casares Quiroga, miembro de la Organización Republicana Gallega Autónoma, nombrado ministro de Marina, y Lluís Nicolau D'Olwer, representante del republicanismo catalán, ministro de Economía Nacional. Los partidos nacionalista vasco y catalanes eran partidarios de conceder estatutos de autonomía a las regiones para descentralizar el país.
- **La izquierda** la representaron los ministros socialistas Fernando de los Ríos, en Justicia; Indalecio Prieto, en Hacienda; y Francisco Largo Caballero; en Trabajo y Previsión Social, cuyo fin era la definición de una república social. Se trataba de grupos con inclinaciones ideológicas y aspiraciones políticas muy diferentes, que sólo tenían en común, en algunos casos, su voluntad de acabar con la monarquía. Fuera de la coalición quedaban la derecha monárquica, el obrerismo radical (comunismo y anarquismo), tradicionalistas o carlistas y los partidos nacionalistas de derechas.

El nuevo gobierno tuvo que responder desde un principio al ansia general de reformas, como la proclamación de la República Catalana el mismo 14 de abril. Adoptó las primeras medidas para la reforma agraria, inició reformas laborales, emprendió la reforma militar, aprobó legislación educativa y puso en marcha el Estatuto provisional de autonomía de Cataluña. El ambiente social, sin embargo, se encrespó inmediatamente. A la vez que la CNT anarquista promovía una amplia campaña de huelgas, los enfrentamientos entre la Iglesia y el nuevo gobierno fueron inmediatos. El sector más conservador de la Iglesia,

encabezado por el Cardenal Segura, puso todo tipo de trabas al nuevo ejecutivo. El viejo anticlericalismo afloró de nuevo y en mayo de 1931 diversas iglesias y conventos fueron asaltados y quemados. La opinión pública católica se alejó desde un primer momento del nuevo régimen republicano. La Constitución de 1931 La principal tarea del nuevo gobierno fue convocar elecciones a Cortes Constituyentes que otorgaran legitimidad al régimen republicano. Las elecciones se celebraron en junio de 1931 y dieron una gran mayoría a los partidos de la coalición gobernante. El PSOE se convirtió en la formación parlamentaria más numerosa. Le seguían los radicales de Lerroux, los radical-socialistas y el partido de Azaña. La derecha no republicana, por su parte, estaba representada por una minoría simbólica. Las Cortes se dedicaron a debatir el texto de la futura Constitución entre agosto y diciembre de 1931 (fecha en la que se promulgó). La nueva norma configuraba un régimen democrático, parlamentario, laico y descentralizado.

Los principales aspectos de la **Constitución de 1931** son los siguientes:

- **Los poderes.** El origen de la soberanía popular era explícitamente “el pueblo”. La primacía la tenía el poder legislativo unicameral, representado por el Congreso de los Diputados. Sometido a éste se encontraban el poder ejecutivo (el jefe del Gobierno y el presidente de la república) y el Tribunal Supremo, cúspide del poder judicial. El presidente de la República podía elegir o deponer al jefe del Gobierno, pero él mismo podía llegar a ser destituido por las Cortes.
- **El voto.** Aunque las Cortes Constituyentes fueron elegidos por sufragio universal masculino, contando en ellas con algunas mujeres como Victoria Kent y Clara Campoamor, los diputados incluyeron el sufragio universal en la Constitución. Las mujeres votaron por primera vez en las elecciones de 1933.
- **La configuración territorial.** El Estado se configuraba de forma “integral”, pero se contemplaba la aprobación de estatutos de autonomía para las regiones, para lo cual éstas debían presentar un proyecto que se sometería a referéndum en su región y debía ser aprobado en las Cortes.
- **Los derechos.** Además de una extensa serie de derechos individuales se reconocían también derechos sociales: acceso a la Seguridad Social, limitación de la jornada laboral, salario mínimo, etc. La influencia en este apartado fue notable: se limitó el derecho a la propiedad, que podía ser expropiada por motivo de utilidad social. Se establecía la posibilidad de nacionalizar servicios de interés común o público (transportes, telefonía...).
- **La separación Iglesia-Estado.** Fue la cuestión más conflictiva planteada por la Constitución. Se opusieron a ella los diputados monárquicos, el grupo liderado por Alcalá-Zamora y los vasco-navarros. La Constitución declaró la aconfesionalidad del Estado, por lo que el catolicismo dejaba de ser la religión oficial. Además, se decretó la disolución de las órdenes religiosas que mantuvieran obediencia a cualquier “autoridad distinta a la legítima del Estado” (como era el caso de los jesuitas). El Estado dejaba de financiar a la Iglesia, se prohibía a las congregaciones religiosas la práctica de la enseñanza, se reconocía el matrimonio civil y el divorcio.

## **2. EL BIENIO REFORMISTA (1931-1933)**

Tras aprobarse la Constitución, se inició un nuevo período con un gobierno presidido por Manuel Azaña y formado por republicanos de izquierda y socialistas. En diciembre, Niceto Alcalá Zamora fue elegido Presidente de la República, con ello se aplacaban los intereses de los sectores republicanos más conservadores. El gobierno republicano-socialista emprendió un amplio programa de reformas en un contexto económico desfavorable, marcado por el ascenso del paro.

### **2.1. La reforma agraria**

Se aprobó en 1932 la Ley de Bases de la Reforma Agraria. Con ella se buscaba el reasentamiento de campesinos sin tierra en latifundios insuficientemente explotados. La reforma consistía en la expropiación de fincas no explotadas directamente por sus propietarios, su entrega a los campesinos en régimen de arriendo y la indemnización a los afectados. Se creaba un instituto de reforma agraria, encargado de aplicar la ley, pero con una organización que resultó lenta y demasiado burocrática. Los asentamientos de colonos se tramitaron con mucha lentitud y en medio de una gran resistencia. Además, las indemnizaciones fueron muy costosas. Por ello, su aplicación fue un fracaso y muy pocos campesinos se beneficiaron de la ley, en parte porque afectó a toda España cuando el problema se concentraba en las áreas latifundistas concentradas en la mitad sur. Esto provocó una decepción generalizada entre el campesinado en un contexto económico de paro creciente. Por otro lado, se creó una gran alarma entre los terratenientes que pasaron a engrosar las filas de los partidos de derecha y recurrieron a todo tipo de medios para esquivar la ley.

### **2.2. Las reformas laborales**

Fueron promovidas desde el Ministerio del Trabajo por el socialista Largo Caballero. Estas reformas crearon un nuevo marco de relaciones laborales entre empresarios y trabajadores; además, llevaron los beneficios de la legislación laboral al campo. Estas medidas favorecían la posición de los trabajadores y sindicatos y encontraron la cerrada oposición de los empresarios. Destacan la Ley de contratos de Trabajo y la Ley de Jurados Mixtos. Pese a las reformas en las relaciones laborales, la conflictividad social no disminuyó, sino que durante este período se sucedieron huelgas y protestas.

### **2.3. La afirmación del Estado civil y laico**

Uno de los objetivos del Bienio Reformista fue reforzar la autoridad del Estado republicano frente al Ejército. Las reformas militares, alentadas por Azaña, buscaban reducir el enorme número de oficiales profesionales, reorganizar la Administración y la enseñanza militar, modernizar las escalas y someter la jurisdicción militar a la civil. Además, se pretendió lograr la fidelidad personal de los militares a la República obligándolos a jurar lealtad al régimen. Aunque las reformas no gustaron a muchos militares a los que le parecía una agresión a la tradición militar, gran parte del Ejército se mantuvo fiel a la República.

Las reformas de los gobiernos del primer bienio de la Segunda República tenían también como objetivo separar Estado e Iglesia, privando a ésta de funciones que se consideraban estatales. La creación de un Estado laico independiente de la Iglesia se realizó a través de la Constitución y de otras medidas complementarias, entre las que destacan la Ley de

Congregaciones Religiosas (1933), la Ley del Divorcio (1932) y la secularización de los cementerios. La enseñanza religiosa dejó de ser obligatoria y en las escuelas se suprimieron símbolos como el crucifijo.

#### **2.4. La reforma educativa y la política cultural**

La política educativa y cultural de la Segunda República estuvo marcada por la influencia de la Institución Libre de Enseñanza. La reforma educativa tuvo como centro la idea de la escuela unificada, es decir, laica, obligatoria y gratuita, que asegurara a todo español una igualdad de oportunidades. La expulsión de los jesuitas y la exclusión de las congregaciones religiosas de la enseñanza obligaban al Gobierno a realizar un gran esfuerzo educativo. Se crearon nuevas escuelas y plazas para maestros, mientras el presupuesto de educación de incrementó un 50 %. Para extender la cultura y la educación en las zonas rurales, se pusieron en marcha las Misiones Pedagógicas, formadas por personas que llevaban la cultura a los medios rurales más abandonados, promoviendo representaciones teatrales, coros, museos ambulantes, cines, bibliotecas circulantes y divulgando técnicas agrícolas y sanitarias. También se pusieron en marcha experimentos de socialización de la cultura en los medios rurales y obreros, como el grupo de teatro universitario La Barraca (promovido por Federico García Lorca) o las Universidades Populares.

#### **2.5. Las autonomías regionales.**

El problema de los nacionalismos periféricos se puso de manifiesto el 14 de abril de 1931 cuando Macià proclamó la república catalana dentro de una Federación Ibérica. Sin embargo, finalmente aceptó plegarse al Gobierno de Madrid y acatar la Constitución, a cambio de obtener un gobierno autonómico o Generalitat de Cataluña; logró también la promesa de que un Estatuto de Autonomía fuera aprobado en las Cortes. El Estatuto de Autonomía de Cataluña fue aprobado en septiembre de 1932. En noviembre se celebraron las primeras elecciones al parlamento autónomo de Cataluña, que fueron ganadas por Esquerra Republicana. Macià se convirtió en presidente de la Generalitat hasta su muerte en 1933. Le sucedió Lluís Companys. La ratificación del Estatuto vasco fue bloqueada por los gobiernos de centroderecha durante el bienio de 1933-1936. Tras el triunfo del Frente Popular en 1936 y el estallido de la Guerra Civil, el PNV se mantuvo fiel a la Segunda República y el Estatuto fue aprobado en octubre de 1936. Respecto a Galicia, el proyecto de autonomía no llegó a ser aprobado por las Cortes debido al estallido de la Guerra Civil.

#### **2.6. Los problemas y la crisis del gobierno de Azaña.**

Durante su Gobierno, Azaña se enfrentó a diversos problemas, que ponían de manifiesto el aumento de la oposición al gobierno: – Conspiraciones monárquicas. Culminaron en agosto de 1932 con el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo en Sevilla, que fracasó. En 1933 se creó la organización clandestina denominada Unión Militares Española, claramente antirrepublicana. – Ascenso de las organizaciones de derecha. El desgaste de los partidos de izquierda, así como la política de este bienio aumentaron y consolidaron los partidos de derechas. – Alteraciones sociales. La extrema izquierda, sobre todo anarquista, produjo sangrientos choques con guardias civiles y movimientos

huelguistas que se fueron extendiendo a áreas mineras (cuenca minera de León) e industriales (zona del Llobregat). Los sucesos más sangrientos se produjeron en Casas Viejas (enero de 1933). En esta aldea andaluza, un grupo de jornaleros asaltó el cuartel de la Guardia Civil, siendo sofocados ferozmente por la policía causando una veintena de muertos. Azaña apareció como represor y su prestigio quedó muy dañado.

Este deterioro precipitó la dimisión de Azaña en septiembre de 1933 que llevó a Alcalá-Zamora a disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones para dos meses después.

### **3. EL BIENIO DE DERECHAS (1933-1936)**

#### **3.1. La reorganización de las derechas**

Grupúsculos de corte fascista crearon en 1931 las JONS (Juntas de Ofensiva Nacionalista Sindicalista), unidas más adelante a Falange Española, partido fundado en 1933 y dirigido por José Antonio Primo de Rivera, el hijo del dictador. Falange destacaba por su ideología antidemocrática, y presentaba un programa inspirado claramente en el fascismo italiano. Defendía la formación de grupos paramilitares de acción directa, dispuestos a enfrentarse con los militantes de izquierda. A fines de 1932 se creó la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), el partido de la derecha tradicional dirigido por José María Gil Robles. Al año siguiente los alfonsinos fundaron Renovación Española, partido liderado por Calvo Sotelo, que defendía abiertamente la necesidad de un golpe de Estado. Por su lado, los carlistas se agrupaban en la Comunión Tradicionalista y llegaron a un acuerdo con los alfonsinos con el propósito de unir a las fuerzas monárquicas. Las elecciones de noviembre de 1933 los partidos mayoritarios fueron la CEDA y los radicales de Lerroux, evolucionados hacia posiciones conservadoras, lo que les condujo a negociar con la CEDA. Las causas de este cambio de tendencia del electorado son:

- La derecha se presentaba unida en torno a unas pocas ideas fundamentales, que consistían en desbaratar la obra del primer bienio. En cambio, en la izquierda había desunión. La alianza entre socialistas y republicanos de izquierda se había resentido en los últimos tiempos.
- Los anarquistas estaban desengañados y no pensaban más que en una revolución por su cuenta y practicaron el abstencionismo.
- El voto femenino pudo haber influido en el resultado de las elecciones, pero no sabemos en qué medida.

El hecho que no gobernara la CEDA, que era la formación que había obtenido un mayor número de votos y quedara relegada al apoyo parlamentario del Partido Radical, obedece a la voluntad de Alcalá-Zamora de tranquilizar a la izquierda que había amenazado con la revolución si la CEDA accedía al poder. Esta desunión propiciaría una situación de tensión entre ambos partidos que ayudaría a la victoria del Frente Popular en el 36. En estos años se paralizaron la mayor parte de las reformas emprendidas anteriormente y, en el caso de la reforma agraria, se llevó a cabo una contrarreforma que empeoró las condiciones de vida de los jornaleros y campesinos que trabajaban en tierras arrendadas. También se aprobó una amnistía para los sublevados con Sanjurjo en 1932. Los cambios, especialmente agrarios, radicalizaron el clima social y una actitud cada vez más hostil de la izquierda.

### **3.2. La revolución de octubre de 1934**

El gobierno avanzaba hacia posiciones cada vez más conservadoras y el peligro de autoritarismo pasó a ser una realidad próxima. La entrada de tres ministros cedistas en el gobierno, en octubre de 1934, fue el detonante para que los socialistas dieran la orden de huelga general revolucionaria, que adquirió carácter de insurrección popular en Asturias. Aunque el movimiento no se extendió por todo el país, fue una auténtica revolución social en la cuenca asturiana. El aplastamiento lo llevó a cabo el ejército de Marruecos al mando del general López Ochoa y dirigido por el general Franco, consumado con una terrible represión. Sin embargo, la resistencia asturiana duró diez días. El balance del conflicto fue muy cruento. El elevado número de bajas entre los mineros se debe a la serie de ejecuciones sumarias ordenadas por los generales responsables y a la durísima represión desencadenada tras el levantamiento. La violencia asturiana fue un preludio de la Guerra Civil. El 6 de octubre, el presidente de la Generalitat de Cataluña, Lluís Companys, rompía con el gobierno central y proclamaba el Estado catalán dentro de la República federal española. Al final la Generalitat se rindió y el Gobierno suspendió el Estatuto de Cataluña al tiempo que ordenaba centenares de detenciones. La causa de la caída de los gobiernos de derechas no fue, sin embargo, la conflictividad social, sino los casos de corrupción política atribuidos a los principales dirigentes del partido liderado por Lerroux, como “el caso del estraperlo”, relacionado con una ruleta trucada que bajo soborno se había implantado en casinos españoles, o el asunto Nombela, que denunció intentos de la malversación de fondos. Alcalá Zamora encargó al centrista Portela Valladares gobierno con la misión de disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones para febrero de 1936.

### **4. EL FRENTE POPULAR (1936)**

El gobierno de Portela convocó elecciones para el 16 de febrero de 1936. La vida política quedó fuertemente polarizada, o sea, dividida entre izquierdas y derechas. Los partidos de izquierdas (republicanos, socialistas y comunistas) se agruparon en una coalición, el Frente Popular; mientras la derecha se presentaba dividida entre la CEDA y el Bloque Nacional. Los republicanos centristas, desprestigiados a causa de los escándalos, se presentaron por separado. El Frente Popular obtuvo la mayoría de los votos, aunque a poca distancia de la CEDA. Su programa se basó en la necesidad de continuar con las reformas iniciadas en el primer bienio y en la consecución de una amnistía para los encarcelados con motivo de la revolución de octubre de 1934. Los gobiernos del Frente Popular se encontraron en una situación difícil. Por una parte, los sindicatos anarquistas promovían huelgas y ocupaciones de tierra ilegales pese a que entre marzo y julio se expropiaron y repartieron más tierras que durante todo el primer bienio. Por otra, se temía el golpe de Estado encabezado por los militares e impulsado por las organizaciones derechistas, frustradas por el fracaso electoral. En un primer momento el presidente de la República continuó en su cargo, siendo Azaña presidente del Gobierno. El gobierno, formado exclusivamente por ministros republicanos, pero apoyado parlamentariamente por los socialistas, puso rápidamente en marcha su programa reformista. Pero en abril, y en relación con la conflictividad social, se obtuvo el acuerdo necesario para destituir a Alcalá Zamora. A partir de entonces Manuel Azaña, sería el nuevo presidente de la República, quien designó a Casares Quiroga como presidente del ejecutivo. Esta fuerte tensión se reflejó a través de los choques armados y atentados personales promovidos

tanto por los jóvenes de Falange Española, como por los sindicalistas de izquierda. El golpe contra la República ya estaba preparado, pero se aceleró cuando en Madrid asesinaron a Calvo Sotelo el día 14 de julio en respuesta por el asesinato anterior del teniente Castillo, que colaboraba con las milicias de izquierda. La sublevación se inició en Marruecos el día 17 de julio y al día siguiente se extendió a toda la península. Se iniciaba de este modo una guerra civil que se prolongaría durante tres largos años.

## **ACTIVIDADES:**

- Elaboración de una **batería de preguntas cortas** siguiendo el modelo trabajado hasta ahora en clase y ajustado al modelo de examen de PBAU (pregunta abierta y semiabierta).  
Dicha batería constará de un mínimo de diez de preguntas y de un máximo de quince. Éstas deben recoger los aspectos clave de la unidad.  
La fecha límite de entrega es el **20 de marzo**.
  
- Elaboración de una **presentación de power point** sobre la II República y la Guerra Civil, que deberá incluir imágenes históricas y de la época.  
La fecha límite de entrega es el **27 de marzo**